



FUERO 250  
1767-2017

## AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)



Nacimos con el Fuero para  
la Concordia de los Pueblos

Por parte de este Ayuntamiento se va a proceder a solicitar al SAE candidatos para cubrir el puesto de un/una Arquitecto, para cubrir las necesidades de este departamento, con una duración de 6 meses, con cargo al Programa EMPRENDE 2018 del Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba. Todas las personas interesadas deberán actualizar su demanda de empleo para poder optar a ser derivados por el Servicio Andaluz de Empleo a este Ayuntamiento, ascendiendo el número máximo a derivar de 5 candidatos bajo criterio del SAE. NO HAY QUE PRESENTAR INSTANCIA POR REGISTRO DE ENTRADA, EL PROCEDIMIENTO ES A TRAVÉS DEL SAE."

Vista la INSTRUCCIÓN 1/2018 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO informamos que desde su publicación el 25/09/2018, las ofertas de empleo quedan clasificadas en dos grupos:

1. Ofertas públicas de empleo acogidas a programas, iniciativas o medidas de fomento de empleo con definición de colectivos específicos, prioritarios o preferentes en los procesos de selección de personas beneficiarias.

2. Ofertas públicas de empleo NO acogidas a programas, iniciativas o medidas de fomento de empleo con definición de colectivos específicos, prioritarios o preferentes, como pueden ser Planes de Empleo de Diputación, Emprende, etc. Respecto a estas ofertas los principales cambios que se producen en las mismas son:

- Ámbito de búsqueda de personas candidatas: Autonómico.
- Situación laboral: no se establece como criterio de selección, salvo que exista una norma que exija la condición de una situación laboral determinada, como en el caso de los contratos de relevo, en los que las personas a contratar deben estar en situación de desempleo.
- Se realizara Difusión de la oferta en la **web del Servicio Andaluz de Empleo** y mecanismos de búsqueda en la base de datos de Hermes. Registrada la oferta en Hermes, la persona que gestiona la oferta deberá proceder a su difusión en toda la red de oficinas y en internet, durante el plazo de 5 días naturales. Las personas interesadas en participar en el proceso de selección, podrán solicitar su incorporación a la oferta en la web del Servicio Andaluz de Empleo. Sólo podrán incorporarse aquellas personas inscritas en los Servicios Públicos de Empleo, con demanda en alta o suspensión con intermediación que cumplan la totalidad de los requisitos de la oferta, según los datos registrados en su demanda de empleo. Una vez puesta en difusión la



FUERO 250  
1767-2017

## AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)



Nacimos con el Fuero para  
la Concordia de los Pueblos

oferta, se realizará una búsqueda automática en la base de datos de Hermes (mediante emparejamiento y sondeo de oferta en el caso de perfiles que incluyan requisitos alternativos que no puedan considerarse en un único mecanismo de búsqueda).

- Finalizado el plazo de difusión, se solicita la ordenación automática de todas las candidaturas incorporadas a la oferta (procedentes de la difusión y los mecanismos de búsqueda) atendiendo a los criterios generales que se aplican a las ofertas de empleo (mayor disponibilidad, fecha de solicitud de ocupación y fecha de inscripción, en su caso) y se procede a la comprobación de idoneidad y disponibilidad del número de candidaturas que corresponda según número de curriculum por puesto de la oferta. Finalmente se enviarán tantas candidaturas idóneas y disponibles, como número de curriculum por puesto que proceda en cada caso, atendiendo a los criterios de ordenación antes expuestos.

En el siguiente enlace aparece el contenido íntegro de dicha instrucción que gestiona las ofertas de Empleo del SAE desde su publicación.

[https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/otras\\_disposiciones/18/09/Instrucci%C3%B3n%202018%20Procedimiento%20gesti%C3%B3n%20ofertas%20p%C3%ABlicas.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/otras_disposiciones/18/09/Instrucci%C3%B3n%202018%20Procedimiento%20gesti%C3%B3n%20ofertas%20p%C3%ABlicas.pdf)